



EXP-UNC 11969

RESOLUCIÓN HCD N° 197/08

VISTO

El vencimiento de la designación como Profesora Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la Dra. Mirta S. IRIONDO, que se producirá el 24 del corriente mes;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Iriondo ha manifestado su intención de presentarse a la evaluación que establece el art. 64 inc. 2 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, de acuerdo a lo determinado en el punto 2 de la cláusula transitoria de la Ord. HCS 6/08, dicha evaluación se realizará en el año 2009;

Que aun no se cuenta con la reglamentación interna sobre el procedimiento a cumplir para dicho trámite;

Que, según el art. 8 de la Ord. HCS 6/08, corresponde renovar la designación por concurso hasta que se cuente con la respectiva resolución del HCS sobre la evaluación;

Que la Dra. Iriondo actualmente revista interinamente en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (cód. 109/27), por lo que corresponde prorrogarle la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente (cód. 113/07);

Que la nombrada sigue desempeñándose como Directora General de Planificación Industrial para la Defensa dependiente de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa de la Nación, por lo que corresponde prorrogarle también la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Mirta S. IRIONDO (legajo 35.957) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (cód. 113/07), desde el 25 de setiembre de 2008 hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación o hasta el 31 de octubre de 2009, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada la Dra. Mirta S. IRIONDO (legajo 35.957) en su cargo por concurso de Profesora Asistente



con dedicación exclusiva (cód. 113/07), por el lapso 25 de setiembre de 2008 hasta el 31 de marzo de 2009 y por el lapso 01 de octubre de 2008 hasta el 31 de marzo de 2009, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (cód. 109/27).

Imputar ambas licencias en el art. 13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3.- La nombrada continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que viene revistando.

ARTICULO 4.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.